



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

BASES

PROCESO CAS Nº 005-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

CONVOCATORIA Nº 002: CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2025 SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 003-2025-MINEDU





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS Nº 005 - 2025: CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2025

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.

La Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con domicilio legal en el Jr. Gregorio Malca N° 896, de la ciudad de Chota, en adelante se denominará la "ENTIDAD", encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y contratación de Personal que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

1.2. CONVOCATORIA.

La "ENTIDAD" en atención a las necesidades institucionales a fin de fortalecer la Gestión Administrativa e implementación de las Intervenciones y acciones Pedagógicas, convoca al primer proceso de selección de personal para la contratación administrativa de servicios, bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en la Categoría Presupuestal 9002, según Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.

1.3. NUMERO DE PLAZAS A CONVOCARSE.

N°	Código Modular	Institución educativa	Personal de vigilancia
1		UGEL CHOTA (PERSONAL DE RETEN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	1

N •	Códi go Mod ular	Institución Educativas	Personal de Mantenimiento
1	107384	MI PERU	1
2	579576	CIRO GUEVARA PEREZ	1
3	108982	TUPAC AMARU	1

N °	Códi go Mod ular	Institución Educativas	Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
1		UGEL CHOTA	1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

1.4. CONDICIONES DEL PUESTO.

El nivel del puesto, la localidad, compensación, horarios, periodo de prueba, disponibilidad del puesto se encuentra detallado en cada uno de los perfiles, publicado líneas abajo.

1.5. ALCANCE.

Instituciones Educativas de la jurisdicción de la provincia de Chota.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. L. N° 1057 y otorga derechos laborales; Decreto supremo N° 075-2008-PCM, D. S. N° 065-2011-PCM y Ley N° 31131, Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU.

1.7. BASE LEGAL.

- 1.7.1 Constitución Política del Perú
- 1.7.2 Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 1.7.3 Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización.
- 1.7.4 Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 1.7.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- 1.7.6 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 1.7.7 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- 1.7.8 Lev N° 32185 Lev de presupuesto del sector. público para el año fiscal 2025.
- 1.7.9 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- 1.7.10 Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar
- 1.7.11 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 1.7.12 Ley N° 31131, "Ley Que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regímenes Laborales Del Sector Público"
- 1.7.13 Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 1.7.14 Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).
- 1.7.15 Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- 1.7.16 Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU
- 1.7.17 Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

CAPITULO II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

PROCESO CAS Nº 005-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAM A	ÁREA RESPONSAB LE
1	Aprobación de bases de la convocatoria	01 de abril del 2025	Comisión UGEL
2	Publicación del proceso en aplicativo SERVIR	02 de abril del 2025	Comisión UGEL

CONVOCATORIA

3	Publicación de la convocatoria a través de la página https://www.ugeldechota.gob.pe/ Facebook: ugelchotafanpage	03 de abril del 2025	Comisión UGEL
4	Presentación de la hoja de vida documentada se realizará a través de trámite documentario de la UGEL Chota.	21 de abril de 2025	POSTULANT E

SELECCIÓN

5	Evaluación de la hoja de vida	22 de abril de 2025	Comisión UGEL
6	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida a través de la página web: https://www.ugeldechota.gob.pe/ Facebook: ugelchotafanpage	22 de abril de 2025	Comisión UGEL
7	Presentación de reclamos a través de trámite documentario.	23 de abril de 2025	POSTULANTE
8	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de evaluación curricular de postulantes a través de la página web institucional de la UGEL Chota: https://www.ugeldechota.gob.pe/ Facebook: ugelchotafanpage	24 de abril de 2025	Comisión UGEL
9	Entrevista personal de manera presencial	25 de abril de 2025	Comisión UGEL
10	Publicación de resultados finales, a través de la página web: https://www.ugeldechota.gob.pe/ Facebook : ugelchotafanpage	25 de abril de 2025	Comisión UGEL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

5050			
12	Adjudicación	28 de abril de 2025	Comisión UGEL
13	Inicio de Labores	29 de abril de 2025	Postulante Ganador
14	Suscripción y registro de contrato	Dentro de los 03 días a partir de inicio laboral	Coordinación de Personal

^(*) Se consideran días hábiles.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Personal de Vigilancia

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Organo o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Personal de Vigilancia
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar.
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC
MISIÓN DEL PUESTO	
MISION DEL POESTO	
Cauteiar la integridad de la infraestr educativa.	uctura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad
FUNCIONES DEL PUESTO	
Registrar y controlar el ingreso y salida	a de las personas, en la institución educativa.
Verificar y registrar el Ingreso y salida	de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
Elaborar reporte de las condiciones e	incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su tumo de trabajo.
Comunicar las incidencias correspondi	lentes a su tumo, a los directivos de la IE.
Realizar recorridos o rondas dentro de	la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.
Realizar otras funciones relacionadas	a la misión del puesto.
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
Unidades o áreas de la Institución Edu	ucativa
Coordinaciones Externas	

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FORMACION ACADEMICA					
V) MINOL EGIRCOMAN	Grado (s)/ Situación académica puesto	y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?		
Incom Compi pieta eta	Egresado		a x		
Primarie	Bachiller Titulo/Licencie	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?		
EXPERIENCIA	Tributaria		T Torcardo		
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experier	nela laboral: va cea en el certor núbli	on o privado			
02 años.	nous naboral, ja oca cri crocoso pasir	00 0 prints			
Experiencia Especifica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	para el puesto en la función o la mai	епа			
01 año en labores de seguridad y vigilanda.					
B. En base a la experiencia requerida para el po	uesto (parte A). Señale el tiempo requ	erido en el sector público:			
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se rec	quiere como experiencia; ya sea en el	sector público o privado: (No aplica)		
Producerte Auditer o Profesional Asistente	Analiste Especialiste	Supervisor / Jefe de Án Coordinador Dpto	Gerente o Director		
" Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI	x No			
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
	·				
Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza fis	ica.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRAT	го				
Lugar de prestación del servicio:	El servicio se realizará en la instituc rotativa en las IIEE de la jurisdicció	són educativa / El servicio se realiza n de la UGEL respectiva	rå de manera		
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde dentro del año fiscal.	e la suscripción del contrato y puede	n ser prorrogados		
Remuneración mensual:		rce y 19/100 Soles) mensuales, indu tivos, así como toda deducción aplic			
Otras condiciones esenciales del contrato:	establecimiento de saiud autorizadi No tener impedimentos para contr No tener antecedentes policiales r No tener sanción por faita adminis La supervisión de la labor efectua responsabilidad de los directores di servicios. Disponibilidad a tiempo completo;	ica con certificado de salud original, o. atar con el Estado. il judiciales. trativa vigente. da por el trabajador contratado esta e las instituciones Educativas en las	rà bajo que preste		

No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Personal de Mantenimiento

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Institución Educativa

Órgano o Unidad Orgánica:

Nombre del puesto:	Personal de Mantenimiento				
Dependencia Jerárquica Lineal:	ineal: Director (a) de la Institución Educativa				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
Actividad:	5005629				
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC				
MISIÓN DEL PUESTO					
MISION DEL FOESTO					
Contribuir a brindar un mejor servici ambientes de aprendizaje, equipos	o educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, y materiales educativos.				
FUNCIONES DEL PUESTO					
FONCIONES DEL FOESTO					
Realizar permanentemente activida la IE.	des de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de				
Informar a los directivos sobre las c mismos.	ondiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los				
Garantizar el mantenimiento y limpio materiales educativos.	eza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y				
Apoyar al desarrollo de actividades	escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.				
Custodiar los materiales de manteni	miento y limpieza a su cargo				
Realizar labores de conserjería y se vehículos de la institución.	Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.				
Otras actividades inherentes a sus f	unciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.				
COORDINACIONES PRINCIPALES					

Coordinaciones Externas

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



01

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C)¿Se requiere Colegiatura?
Incom Comp pleta leta	Egresado		SI X No
Primaria	Bachiller	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?
x Secundaria x	Titulo/Licenciatura		
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria	No aplica	SI X No
Técnica Superior	Faces Transfer		
EXPERIENCIA			
Experiencia General			
ndique la cantidad total de años de	experiencia laboral; ya sea en el secto	público o privado	
)1 año.			
prevención y la atención de	ara el fortalecimiento para la gest · la violencia en las instancias de « erante de Convivencia Escolar		•
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Organo o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Gestión In estructura.	stitucional, según defina la UGEI	L en función a su
Nombre del puesto:	Profesional II para Equipo itinerante de Convivencia Escolar		
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o Instituc	ional o quien haga sus veces.	
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR	Otros Especific	sar.
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que	no resultan en Productos	
Actividad:	5003934		
Intervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la atención de la violencia en las instancias		
MISIÓN DEL PUESTO			
focalizadas, en el marco del compo	as y capacidades en los integrantes de la c onente de Equipos itinerantes de Conviven- convivencia escolar, la prevención y atenció	cia Escolar (EICE), de la estrateg	la para el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FORMACIÓN ACADÉMICA						
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Completa Primaria	Egresado Bachiller	Profesor o docente.	Si X	No in		
Secundaria Técnica Básica (1 o 2 años)	x Titula/Licenciatura Maestria		SJ X	No		
EXPERIENCIA						
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado						
01 año						
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia"						
06 meses				\neg		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán presentados en la oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota – Jr. Gregorio Malca N° 896; en horario de oficinas: De lunes a viernes; de 8:00 horas a 13:00 horas y desde las 14:30 horas a 17:00 horas; los expedientes presentados fuera de la fecha y horario indicado en el cronograma será considerado como NO APTO.





El postulante tendra que illegar les anexos en su totalidad caso contrario el postulante Ano de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana será considerado NO APTO.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011- PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

El postulante deberá presentar su hoja de vida documentada y los formatos que serán descargados de las bases, los mismos que deberán ser debidamente LLENADOS, ORDENADOS, FOLIADOS Y FEDATEADOS, conforme se detalla: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 05, Anexo N° 06 y Anexo N° 07.; caso contrario será considerado como NO APTO.

La información consignada en los Anexos N.º 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto; la foliación de los documentos deberá realizarse según gráfico adjunto líneas abajo; el postulante que no cumpla lo señalado será considerado NO APTO.

En el ANEXO N° 02, DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES: DATOS Los postulantes, son responsables de hacer el seguimiento correspondiente a cada etapa del proceso.

El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que se señala:

- HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE, FORMACIÓN ACADÉMICA, COLEGIATURA, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN y EXPERIENCIA LABORAL. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza y orden, caso contrario será considerado como NO APTO.





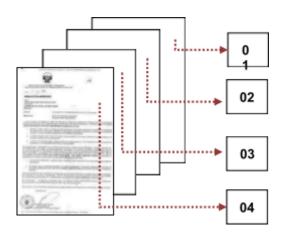
"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y Anexos) deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el

reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. La documentación debe estar fedateada.

MODELO DE FOLIACIÓN



2.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR. OBLIGATORIOS:

Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01)

Hoja de vida del postulante para el proceso CAS (Anexo N° 02)

Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.

Declaraciones Juradas: (Anexos N° 03, 04, 05, 06 v 07)

FACULTATIVOS: Aquellos que otorgan puntaje adicional por norma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 01

SOLICITUD DE

INSCRIPCIÓN

α	~			
•	eñ	Λ	r	•
N	VII	v		•

Presidente de la Comisión Evaluadora para el proceso de selección de personal, Proceso CAS Nº 005 - 2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA, convocatoria de contratación administrativa de servicios de personal, para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los gobiernos regionales, gobiernos locales y lima metropolitana en el año fiscal 2025.

Yo,

No,

No domicilio en

Provincia de...,

departamento de

Firma: _____ Nombre y apellidos: _____ DNI N°: _____



I.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 02

HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE PARA EL PROCESO CAS Nº 005-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

DATOS PERSONALES: Nombres. Apellido Paterno. Apellido Materno. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Día. Lugar. Mes. Año. ESTADO CIVIL: NACIONALIDAD: DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente):..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Dpto. /Int. Avenida/Calle/Jirón URBANIZACION:.... DISTRITO • PROVINCIA . REGION: TELEFONO FIJO :..... CELULAR CORREO ELECTRONICO: COLEGIO PROFESIONAL: REGISTRO N° :..... PERSONA CON DISCAPACIDAD: SI () NO () N°: Si la respuesta es afirmativa, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Concejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SI () NO ()

Si la respuesta es afirmativa adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

La información a proporcionar en los siguientes cuadros debe ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple)

Nivel	Centro de Estudios	Especialida d	Añ o Inic io	A ño Fi n	Fecha de Extensió n del Título (Mes / Año)	Ciudad / País	N° Foli o
DOCTORADO							
MAESTRÍA							
POSTGRADO							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
TÍTULO TÉCNICO							
ESTUDIOS BÁSICOS							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

 a) ESTUDIOS COMPLEMENTARIO: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, Etc. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)

Nivel: Cursos de Especializació n, Diplomados, Seminarios, Talleres, Etc.	Centro de Estudi os	Tema	Inici o	Fin	Duraci ón (Horas	Tipo de Constan cia	N ° Folio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. EXPERIENCIA LABORAL:

El Postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS DE ACUERDO AL SERVICIO, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos:

a. Experiencia Genera

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, qu	ue se califica	años
	meses ((comenzai
por la más reciente).		•





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Nombre de a Entidad	Carg	50	Descripción del Trabajo realizado	Fecha de inicio		Fecha de Culmina ón	ci	Tien po e el	n
Empresa				(Mes/Aí	ñ)	(Mes/Añ	0)	Car	go
b. Experie	encia Esp esional a	ecífic ncumu	i así lo requiere) a (en el servicio r ulada en el área	equerido) que se calific			-	mese	
Detallar en el cuad equerimiento Nombre de la Entidad o Empresa	Carg		s trabajos que cali Descripci ón del Trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Añ o)	Fo C	echa de ulminaci	Tie po el	em	N ° Folio
. REFEREN En la prese	CIAS PRente seco	ROFE ción e las tr	i así lo requiere) SIONALES: Il candidato deberes últimas institu	erá detallar la	del de la	stuvo prest	tando	servio	
Declaro que la	informac	ción p	roporcionada es			/ en caso r	neces	ario, a	utorizo
•			as disposiciones	•	•				

Firma del postulante





Lugar y Fecha Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN

JURADA

(ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD)	
Señores	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
СНОТА	
Presente	
PROCESO CAS Nº 005 - 2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA	
Yo,, identificado con DNI N° domiciliado enen el distrito de de, región , declaro bajo juramento que:	, provincia
No registro antecedentes policiales.	
No registro antecedentes penales.	
Gozo de buena salud.	
Chota,	
Huell	a Digital (*)

Firma, Nombres y Apellidos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE

Señores	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
СНОТА	
Presente	
PROCESO CAS Nº 005- 2025 -GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOT	ΓΑ
Yo,, identific	cado con DNI N° ,
domiciliado en en el distrito de	, provincia
de, región	
Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD). Chota,	
	Huella Digital (*)
	ridona Bigitai ()
Firma, Nombres y Apell	lidos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Señores UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA Presente

PROCESO CAS Nº 005 – 2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

Por la presente, yo, io	dentificado(a) con DNI Nº ,
declaro bajo juramento NO TENER DEUDAS POR G	CONCEPTO DE ALIMENTOS, ya sea por
obligaciones alimentarias establecidas en sentencias	o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con
calidad de cosa juzgada, así como tampoco mante	ner adeudos por pensiones alimentarias
devengadas sobre alimentos, que ameriten la ins	
Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.	
Chota	ı,
	 Huella Digital (*)
	Tidelia Digital ()

Firma, Nombres y Apellidos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
СНОТА
Presente
PROCESO CAS Nº 005 - 2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA
Yo,
En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado".
Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos, sin prejuicio de las acciones a que hubiere lugar.
Chota,
Huella Digital (*)

Firma, Nombres y Apellidos



en

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (D.S. Nº 034-2005-PCM)

Yo,, identificado(a) con DNI / C. de Extranjería N°, con domicilio

Provincia	Región		
DECLARO BAJO JURAME No tener conocimiento que laborando mis parientes ha por razones de matrimonio nombramiento y contrataci ingreso a laborar a la entida	en la Unidad de Gestid asta el cuarto grado de o, unión de hecho o co ón de personal, o ten	e consanguinidad, se onvivencia que goce	egundo de afinidad, en de la facultad de
Por lo cual declaro que no modificado por Ley N° 30021-2000-PCM y sus mos Supremo N° 034-2005-PC acción que configure ACTC sobre la materia.	0294 y su Reglament dificatorias Decreto S CM. Asimismo, me co	to aprobado por Do upremo N° 017-20 mprometo a no pa	ecreto Supremo N° 02-PCM y Decreto irticipar en ninguna
Declaro que:			
	e (s) o cónyuge que pr (s), cónyuge o convivie señalo a continuación:		
Parientes: Cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia	Órgano / Unidad Orgánica	Apellidos	Nombres
Ciudad de		de	de 20 Huella Digital
Firma del _I DNI N°:	postulante		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

2.5. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuidos de la siguiente manera:

Evaluacio nes	Pes o %	Punt aje Míni mo	Punt aje Máxi mo
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 %	36	60
Formación Académica	20 %	12	20
Conocimientos: Cursos o Estudios de Especialización	10 %	6	10
Experiencia General	10 %	6	10
Experiencia Especifica	20 %	12	20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	25	40
Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso Concreto	15 %	10	15
Capacidad Analítica y facilidad de comunicación	10 %	5	10
Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar	15 %	10	15
Puntaje Total de Entrevista PUNTAJE TOTAL	100 %	61	100

LOS PUNTAJES MÍNIMOS APROBATORIOS SON:

EVALUACIÓN CURRICULAR: 36 PUNTOS
 ENTREVISTA PERSONAL: 25 PUNTOS

a) A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

La etapa de evaluación curricular tiene un determinado puntaje. El puntaje mínimo es de 36 puntos, quienes alcancen dicho puntaje, pasaran a la siguiente etapa y los que no logran el puntaje mínimo serán declarados como **NO APTOS**.

EN EL RUBRO CONOCIMIENTOS:

Los Diplomados, Certificados, Cursos o Talleres de Capacitación **relacionados al cargo que postula**, que se consideran validos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremo, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales, y los Expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas, todos realizados en los últimos cinco (05) años.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Los certificados y/o constancia que acrediten los cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, deben precisar la temática y el número de horas. En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, al momento de su postulación, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

En esta etapa se da la asignación de la bonificación correspondiente por la Ley N° 27674 que otorga Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.

EN EL RUBRO EXPERIENCIA:

La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, contrato de trabajo, así como constancias y/o certificados de trabajo en los cuales deberá constatar el cargo desempeñado y obligatoriamente deberá adjuntar a cada uno las correspondientes copias simples de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL o Institución donde trabajó. Para la evaluación de la experiencia laboral general son computables los servicios prestados en el sector público y privado.

Para la experiencia laboral se contabiliza desde el egreso de la formación correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional).

Los contratos de locación de servicios serán validados como experiencia laboral, general y específica, para lo cual deberá adjuntar: Contrato de Locación de Servicios y/u Órdenes de servicio, Constancia de prestación de Servicio y/o Acta de Conformidad, y los respectivos recibos por honorarios.

Caso especial:

Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese de este.

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo con el principio de presunción de veracidad de la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerado como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier etapa del proceso, sujeto a ley y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM, que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del estado, en concordancia con el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

b) A CONSIDERAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Para la entrevista personal que se llevará a cabo de forma presencial, se tendrá en cuenta el conocimiento para el puesto y habilidades o competencias, manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que postula, los mismos que se consignan en los Perfiles de Puestos detallados en las bases de la CONVOCATORIA CAS N° 005 – 2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante. El puntaje

máximo es de 40 puntos y el puntaje mínimo es de 25 puntos.

Para verificar la identidad del/la postulante, al inicio de la evaluación, el/la postulante deberá presentar obligatoriamente su DNI, a fin de disminuir el riesgo de cualquier tipo de fraude o suplantación.

2.6. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora elabora el cuadro de méritos correspondiente por cada tipo de cargo, debiendo consignar sobre el puntaje total, en caso de que exista, el puntaje de la bonificación por discapacidad, a Licenciados de las Fuerzas Armadas y por Deportista Calificado de Alto Nivel. En caso de igualdad de puntaje de más de un postulante, la Comisión Evaluadora para determinar el desempate considera de manera excluyente y en orden de prelación, el mayor puntaje obtenido en:

- Experiencia laboral específica,
- Capacitaciones
- Formación académica.

Los resultados serán publicados, en la fecha establecida en el Cronograma de Trabajo, a través de la página **web:** http://www.ugeldechota.gob.pe y en el fanpage de la Ugel Chota.

2.7. BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.

Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

2.8. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (Caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

2.9. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

Los puestos sometidos a concurso son declarados desiertos por la **Comisión** Evaluadora, cuando:

- Cuando en el cuadro de méritos, ya no se cuente con postulantes aptos para cobertura una plaza vacante.
- No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
- Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtuvo puntaje aprobatorio.

Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Por restricciones normativas.
- Otros supuestos debidamente justificados.

2.11. FICHAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"



CONDICIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS N° 003-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	. EXPEDIENTE N°

ASPECTOS A E	VALUAR Puntaje Máxim	no: 60 puntos	Puntaje	Máximo
I. FORMACIÓN		1.1 Estudios Concluidos de Maestría a más	20	
más alto que ha	Título o Grado Académico ya obtenido el postulante	1.2 Título Universitario	18	
relacionado al cargo		1.3 Titulo Técnico Superior	16	
Colegiatura y habilio	dad profesional	1.4 Título Técnico Básica	14	20
Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Míni 12 puntos		1.5 Constancia de haber concluido los estudios secundarios	12	
Cargo) Cada curso de esp menos de 12 hor	ecialización debe tener no as de capacitación y los	2.1 Diplomado	10	
diplomados no menos de 90 horas. 1. Mínimo dos (02) curso y/o actualizaciones requeridas según el perfil y se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. Puntaje máximo: 10		2.2 más 02 cursos de actualización	8	10
puntos Puntaje Míni puntos		2.3 De 02 cursos de Actualización	6	
	3.1 GENERAL Mínimo dos (02) años de	3.1.1 Más de 04 años	10	
	experiencia acumulada en el Sector, público o privado. Puntaje máximo:	3.1.2 De 03 años hasta 04 años	8	10
III. EXPERIEN	10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 De 02 años.	6	
CIA	3.2 Especifica Mínimo un (01) año de	3.2.1 Más de 03 años	20	
	experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	3.2.2 De 02 año hasta 03 años	16	20
	Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo: 12 puntos	3.2.3 De 01 año	12	20
PUNTAJE TOTAL				
		1		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS N° 005-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI N°		EXPEDIENTE N°			
	POSTULA: Personal de		ı	T	
ASPECTOS A EV	/ALUAR Puntaje Máxim	io: 60 puntos	Puntaje	Máximo	
	ítulo o Grado Académico	1.1 Estudios Concluidos de Maestría a más	20		
más alto que hay relacionado al cargo	a obtenido el postulante	1.2 Título Universitario.	18		
Puntaje Máximo: 20		1.3 Titulo Técnico Superior	16	20	
puntos Puntaje Mínin 12 puntos	no:	1.4 Título Técnico Básica	14		
•		1.5 Constancia de haber concluido los estudios secundarios.	12		
II. CONOCIMIENTOS. (Relacionado al Cargo) Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los		2.1 Diplomado	10		
	curso y/o actualizaciones fil y se hayan realizado en los	2.2 más de 02 cursos de actualización	8	10	
puntos		2.3 De 01 a 02 cursos de Actualización	6		
	3.1 GENERAL Mínimo un (01) año de	3.1.1 Más de 04 años	10		
	experiencia acumulada en el Sector público o privado. Puntaje	3.1.2 De 02 años hasta 04 años	8	10	
III.	máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 De 01 año	6		
EXPERIEN CIA	3.2 Especifica	3.2.1 Más de 03 años	20		

3.2.2 De 01 año hasta 03

3.2.3 De 06 meses

Años

16

12

20

de experiencia requerida

para el puesto en la

función o la materia:

Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo:

12 puntos

PUNTAJE TOTAL

CONDICIÓN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS N° 005 -2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	. EXPEDIENTE N°

PUESTO AL QUE POSTULA: Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

ASPECTOS A E	VALUAR Puntaje Máxim	no: 60 puntos	Puntaje	Máximo
I. FORMACIÓN A	ACADÉMICA	1.1 Grado de Doctor	20	
	Título o Grado Académico ra obtenido el postulante	1.2 Estudios Concluidos de Doctorado	18	
		1.3 Grado de Maestría	16	20
Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínir 12 puntos	no:	1.4 Estudios Concluidos de Maestría	14	
		1.5 Título profesional universitario/Licenciatura, Profesor o Docente	12	
Cargo) Cada curso de esperenos de 12 hora	NTOS. (Relacionado al ecialización debe tener no las de capacitación y los	2.1 Diplomado	10	
diplomados no meno 1. Mínimo dos (02 requeridas según el per últimos cinco (05) años) curso y/o actualizaciones fil y se hayan realizado en los	2.2 De 03 cursos de actualización a más	8	10
Puntaje máximo: puntos Puntaje Míni puntos	10	2.3 De 02 cursos de Actualización	6	
	3.1 GENERAL Mínimo Un (1) año de	3.1.1 Más de 04 años	10	
	experiencia acumulada en el Sector, público o privado.	3.1.2 De 02 años hasta 04 años	8	10
III. EXPERIEN	Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 De 01 año	6	10
CIA	3.2 Especifica Mínimo Seis (06) Meses	3.2.1 Más de 04 años	20	
	de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	3.2.2 De 01 años a 03 años	16	20
	Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo: 12 puntos	3.2.3 De 06 Meses	12	20

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

_		
Chota,	 	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS 003-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:

ASPI	ECTOS A EVALUAR		MÍNIN (10)	_	MÁXIMO (15)
I.	CONOCIMIENTOS DEL ÁREA				
ASPE	CTOS A EVALUAR		MÍNIMO	(5)	MÁXIMO (10)
II.	CAPACIDADES ANALÍTICAS Y FACILIDADE COMUNICACIÓN	S DE			
ASPI	ECTOS A EVALUAR		MÍNIMO	(10)	MÁXIMO (15)
ASPI	ECTOS A EVALUAR ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCES ADMINISTRATIVO	SO	MÍNIMO	(10)	MÁXIMO (15)
	ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCES	SO	MÍNIMO	(10)	
	ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCES	6O	MÍNIMO	(10)	
	ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCES ADMINISTRATIVO	SO TAJE T		(10)	

Chota,.....de marzo de 2025.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"